

Informes nacionales sobre la aplicación
del Tratado Internacional sobre los
Recursos Fitogenéticos para la
Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)

CHILE

01/05/2019

PRIMER INFORME NACIONAL SOBRE CUMPLIMIENTO - TIRFAA

Nombre y datos de contacto del oficial informate: Teresa Agüero Teare, Encargada asuntos ambientales, recursos genéticos y bioseguridad, taguero@odepa.gob.cl

Institución: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Ministerio de Agricultura

País: CHILE

Fecha de presentación: 29 de abril de 2019

ANEXO 2

MODELO NORMALIZADO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES CONFORME A LA SECCIÓN V.1 DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y PARA TRATAR LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO**Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura****Proyecto****Modelo normalizado voluntario de presentación de informes****Introducción**

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Tratado, el Órgano Rector ha aprobado una resolución que incluye, entre otras, disposiciones sobre el seguimiento y la presentación de informes (Resolución 2/2011). De acuerdo con esta resolución, cada Parte Contratante debe remitir al Comité de Cumplimiento, por conducto del Secretario, un informe sobre las medidas que ha llevado a cabo para ejecutar sus obligaciones contraídas en virtud del Tratado en uno de los seis idiomas de las Naciones Unidas (Sección V.1).
2. El primer informe se debe presentar en un plazo de tres años a partir de la aprobación del presente modelo normalizado. El Órgano Rector aprobó este modelo normalizado en su quinta reunión.
3. Este modelo normalizado se ha elaborado con el objetivo de facilitar la presentación de informes y el seguimiento de la aplicación del Tratado. El uso de este modelo normalizado es voluntario. Las Partes Contratantes podrán utilizar otro modelo de presentación de informes si así lo desean.

Artículo 4: Obligaciones generales

1. ¿Existen leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país destinados a aplicar el Tratado?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos, los procedimientos o las políticas pertinentes:

- Decreto N° 27/2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del cual Chile Promulga El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos anexos;

- La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agricultura, Punto Focal del TIRFAA en Chile, es la encargada de coordinar la elaboración de políticas para la protección

y valorización del patrimonio agroalimentario nacional; difundir y capacitar sobre el TIRFAA; y coordinar y hacer seguimiento a la implementación del TIRFAA;

- Política del Ministerio de Agricultura de impulsar un trabajo público-privado que promueva sistemas agroalimentarios y forestales competitivos, sustentables y de calidad, y que sean motor del desarrollo rural y regional;

- Política Nacional de Desarrollo Rural que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población rural, a través de la adopción gradual, planificada y sostenida del nuevo paradigma rural, para lo cual se concibe un accionar público con enfoque territorial e integrado en distintos niveles, que propicie sinergias entre iniciativas públicas y público-privadas con el objeto de diversificar y potenciar el desarrollo rural, resguardando el acervo natural y cultural esencial para la sustentabilidad territorial. La Política se basa en los siguientes principios rectores: bienestar social, diversidad de oportunidades, equidad, integración territorial, identidad, descentralización, sustentabilidad, eficiencia, participación, resiliencia, gradualidad e integralidad;

- Política Nacional de Ordenamiento Territorial que tiene por objetivo proporcionar un marco que oriente estratégicamente el ordenamiento y la gestión del territorio, en base a sus potencialidades, singularidades, y relaciones funcionales, donde convergen los diversos intereses y acciones para la creación de oportunidades que contribuyan al desarrollo sostenible.

2. ¿Existen otras leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país que se apliquen a los recursos fitogenéticos?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos, los procedimientos o las políticas pertinentes:

Decreto Ley N° 1.764 de 1977, del Ministerio de Agricultura, que fija normas para la investigación, producción y comercio de semillas;

Decreto Supremo N° 188 de 1978, del Ministerio de Agricultura, que aprueba el Reglamento general del Decreto Ley N° 1.764, de 1977, para las semillas de cultivo;

Decreto Supremo N° 195 de 1979, del Ministerio de Agricultura, que aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 1.764, de 1977, para semillas y plantas frutales;

Ley N° 19.039, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que establece normas aplicables a los privilegios industriales y protección de los derechos de propiedad industrial;

Ley N° 19.342, de 1994, del Ministerio de Agricultura, que regula los Derechos de los obtentores de nuevas variedades vegetales;

Lineamientos sobre acceso a recursos genéticos que deben considerar los servicios e instituciones del Ministerio de Agricultura;

Política de acceso a recursos genéticos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura;

Reglamento sobre Proyectos de Investigación en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) del Ministerio de Agricultura;

Protección de los recursos genéticos y del conocimiento tradicional. Como organismo del Estado, CONAF debe velar por el resguardo del patrimonio natural y cultural, especialmente aquel que se protege al interior de las áreas silvestres protegidas, en concordancia con los acuerdos internacionales de los cuales Chile es Parte.

3. ¿Existen leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país que se deban modificar o armonizar¹ para garantizar la conformidad de estos con las obligaciones establecidas en el Tratado?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las modificaciones pertinentes y los planes establecidos para realizar dichas modificaciones:

Artículo 5: Conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

4. ¿Se ha promovido en su país un enfoque integrado de la prospección, conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA)?

Sí X

No

5. ¿Se han realizado estudios e inventarios de los RFAA en su país?

Sí X

¹ A los efectos del presente informe, las Partes Contratantes podrán elegir el término (modificado o armonizado) que sea adecuado en relación con sus sistemas jurídicos.

No



Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de los resultados obtenidos, especificando las especies, las subespecies o las variedades, incluso las de uso potencial:

Entre los años 2016 y 2018, algunas de las iniciativas financiadas por la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura y otras instituciones del Estado, orientadas a la caracterización, evaluación, rescate, preservación y/o valorización de los recursos fitogenéticos, son las siguientes:

- Quinoa huilliche (*Chenopodium quinoa*) en la Isla Grande de Chiloé.
- Cultivos patrimoniales del pueblo mapuche de la provincia de Arauco, entre ellos varios ecotipos de poroto (*Phaseolus vulgaris L.*), trigo (*Triticum aestivum*), quinoa (*Chenopodium quinoa*) y maíz (*Zea mays*).
- Maíz (*Zea mays*) de las variedades Camelia, Curagua y Diente de Caballo, en la Comuna de Paine, Región Metropolitana.
- Tomate (*Solanum lycopersicum*) de la variedad Poncho Negro como patrimonio agrario ancestral de la XV Región de Arica y Parinacota.
- Diversidad genética de portainjertos de frutales de carozo (*Prunus spp.*).
- Variedades ancestrales de la manzana chilota (*Pyrus malus L.*) y la identificación de sus usos tradicionales y su calidad en el Archipiélago de Chiloé.
- Manzanos (*Pyrus malus L.*) ancestrales de la Región de Los Ríos.
- Cepas patrimoniales de vino mesa Pintatani (*Vitis vinífera*) en el Valle de Codpa, Región de Arica y Parinacota, así como la recuperación de su potencial productivo.
- Patrimonio vitivinícola del Valle del Itata (*Vitis vinífera*).
- Vino Chacolí (*Vitis vinífera*), en la comuna de Donihue.
- Cepajes de vid de mesa (*Vitis vinífera*) no identificados de la Región del Bío Bío.
- Vino Muscat de Frontignan (*Vitis vinífera*).
- Producción artesanal de arrope y harina derivados del fruto de Chañar (*Geoffroea decorticans*), en la localidad de San Pedro y Piedra Colgada, comuna de Copiapó, Región de Atacama.
- Tradición artesanal de Quilineja (*Luzuriaga polyphylla*) mediante su valorización cultural y ecológica en Chiloé.
- Técnicas ancestrales de cultivo y reproducción de plantas patrimoniales presentes en Rapa Nui (especies frutales tropicales), con fines de conservación y económicos.
- Fruto del Lleuque (*Prumnopitys andina*), a partir de la Agricultura Familiar Campesina de la cordillera andina, Región de La Araucanía.
- Copihue (*Lapageria rose*) como valor patrimonial material e inmaterial de las artesanas de la comuna de Melipeuco.
- Nalca (*Gunnera tinctoria*) mediante un manejo sustentable y el desarrollo de productos con valor agregado para la Agricultura Familiar Campesina de Carahue.
- Melón de rebanada de Guacarhue (*Cucumis melo*), en la comuna de Quinta de Tilcoco.
- Capulí (*Physalis sp.*) conocido como Golden Berry, especie frutícola para diversificar la agricultura de la Quebrada de Tarapacá.
- Calafate (*Berberis microphylla*) y maqui (*Aristotelia chilensis*), en la Región de Aysén.
- Amaranto como una alternativa productiva, nutritiva y resiliente al cambio climático para la pequeña agricultura de la zona central de Chile.
- Tumbo (*Passiflora tripartita*) en la zona precordillerana de la Quebrada de Aroma en la Región de Tarapacá.
- Merkén de Santa Juana y el rescate de ajíes locales (*Capsicum annuum*).
- Chachacoma (*Senecio oreophyton*), planta medicinal de tradición ancestral Colla, para la comercialización sustentable, Quebrada de Paipote, Región de Atacama.

- Bosques degradados del tipo forestal siempreverde en la Región de Aysén y los Bosques de Quebrada de la Costa Maulina.
- Flora vascular nativa de Chile, origen y distribución geográfica.

Otros proyectos se enfocaron en resolver temáticas relacionadas con el manejo agrícola y productivo, el control de plagas y enfermedades, la producción sustentable y limpia, la poscosecha, el desarrollo de modelos de negocios, la comercialización y marketing, el procesamiento y desarrollo de nuevos productos, sistemas de gestión, la comercialización de productos, la asociatividad de comunidades agrícolas o pequeños productores, la recolección de recursos silvestres y adaptación al cambio climático. Estos temas fueron abordados para los siguientes recursos fitogenéticos:

Pomáceas: manzano, membrillo, peral.

Cítricos: naranjo, mandarina, limonero.

Berries: maqui, frutilla, arándano, frambuesa, zarzaparrilla.

Carozos: durazno, guindo, almendro, cerezo.

Otros frutales: vid, chirimoyo, kiwi, granado, palto, olivo, nogal, avellano europeo, avellano chileno, pino piñonero, lleuque.

Hortalizas de hoja: repollo, lechuga, cilantro, radicchio, tatsoi.

Hortalizas de fruta: tomate, melón, sandía, calabacín, pepino, pimentón, ají.

Leguminosas: garbanzo, poroto, lupino.

Otras hortalizas: papa, zanahoria, remolacha, cebolla, ajo, puerro, brócoli, kale.

Plantas aromáticas y medicinales: romero, menta, rosa mosqueta.

Cereales/pseudocereales: arroz, cebada, trigo, avena, maíz, quinoa, chia.

Flores: azafrán, copihue, Alstroemeria, flores silvestres.

Bosque nativo

Otros vegetales: salicornia, aloe vera, tuna, copao, lino, forrajeras.

- Base de datos de uso de la flora chilena, estudio bibliográfico, <http://www.inia.cl/wp-content/uploads/2019/01/Cat%C3%A1logo-Qu%C3%ADnoa.pdf>. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura.

- Catálogo de variedades locales de Quinoa: Zona Centro Sur de Chile, <http://www.inia.cl/wp-content/uploads/2019/01/Cat%C3%A1logo-Qu%C3%ADnoa.pdf>. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura.

- Catálogo de Semillas Tradicionales de Chile, iniciativa de la Fundación de Sociedades Sustentables que se llevó a cabo con la colaboración del Global Greengrants Fund y del CET Programa Bío Bío.

Si la respuesta es negativa, indique:

- las dificultades encontradas al realizar estudios e inventarios de los RFAA;
- los planes de acción establecidos para realizar estudios e inventarios de los RFAA;
- el principal RFAA que debería ser objeto de estudio e inventario:

--

6. ¿Se ha detectado alguna amenaza para los RFAA en su país?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique:

- las especies, las subespecies o las variedades amenazadas;
- el origen (causas) de dichas amenazas;
- las medidas adoptadas para minimizar o eliminar estas amenazas;
- las dificultades encontradas a la hora de aplicar dichas medidas:

El catastro oficial de las variedades amenazadas no está finalizado aún.

Algunas de las medidas implementadas son:

- Promover manejo de sistemas agrícolas biodiversos;
- Rescate y valorización del patrimonio agroalimentario, incluida las especies infrautilizadas;
- Plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario.

7. ¿Se ha promovido en su país la recolección de RFAA y la información pertinente relativa sobre los recursos fitogenéticos que están amenazados o son de uso potencial?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

- A través de la Iniciativa sobre los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) y Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN);

- La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura llevó a cabo dos convocatorias para el cofinanciamiento de proyectos de innovación relacionados con el rescate y uso de recursos fitogenéticos patrimoniales, algunos de ellos amenazados, y que tienen uso potencial en el sector agrícola. Las convocatorias fueron las siguientes:

- Convocatoria Nacional 2016 sobre “Proyectos de valorización del patrimonio agrario, agroalimentario y forestal” en la que se financiaron 12 iniciativas.

- Convocatoria Nacional 2017 sobre “Proyectos de valorización del patrimonio agrario, agroalimentario y forestal” en la que se financiaron 14 iniciativas.

- BGCI (Botanic Garden Conservation International), Proyecto Conservation of three rare and treated endemic plant species, *Pouteria splendens* (Sapotaceae), *Carica chilensis* (Caricaceae) and *Myrcianthes coquimbensis* (Myrtaceae) from Chilean flora, ejecutado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura.

- Crop Trust initiative Adapting Agriculture to Climate Change: Collecting, Protecting, and Preparing Crop Wild Relatives (CWR Project), ejecutada por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura.

- Crop Trust initiative The potential of wild crop germplasm to improve drought tolerance in alfalfa to increase food production for a growing population with less water, ejecutada por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura.

8. ¿Se han promovido o apoyado en su país los esfuerzos de los agricultores y las comunidades locales encaminados a la ordenación y conservación de los RFAA en las explotaciones?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

- A través de la Iniciativa sobre los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) y los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN).

- Se han cofinanciado proyectos para promover el cooperativismo y la asociatividad de comunidades locales de pequeños agricultores y pueblos originarios del país. Muchos de estos productores cultivan y multiplican, en pequeños predios agrícolas, variedades y ecotipos locales de hortalizas, plantas medicinales y arboles frutales que forman parte del patrimonio nacional y que son destinados al autoconsumo. Estos productos ocasionalmente son introducidos en los canales formales de comercialización.

- Se han cofinanciado proyectos destinados a valorizar el patrimonio agroalimentario, conservación de la biodiversidad y realizar un manejo sustentable de los RFAA.

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura cuenta con fondos concursables a través de los cuales se han apoyado diversas iniciativas, tales como:

- Valorización y promoción del patrimonio agroalimentario del fruto del Lleuque (*Prumnopitys andina*), a partir de la Agricultura Familiar Campesina de la cordillera andina, Región de La Araucanía.

- Modelos agroforestales para la diversificación de las opciones productivas de pequeños propietarios del secano de la Región de Coquimbo.

- Huerta andina de La Araucanía como patrimonio biocultural: un enfoque agroecológico y agroturístico.

- Valorización de cultivos patrimoniales del Pueblo Mapuche de la Provincia de Arauco para su utilización y conservación en huertas tradicionales ancestrales.

- Contribución al rescate y valorización del Maíz Camelia, Curagua y Diente de Caballo, Comuna de Paine, Región Metropolitana.

- Además el Proyecto FONTAGRO Centros de Oferta Varietal de Semillas Tradicionales, complementa conservación *ex situ* con conservación *on farm*.

Para crear capacidad se han apoyado giras de recolectores de comunidades indígenas:

- Gira de prospección para crear valor en las hierbas medicinales mapuche de la cordillera de Melipeuco a través de la experiencia en Ecuador en la gestión, manejo y conservación de los recursos naturales bajo un modelo económico, social y ambientalmente sustentable.
- Gira de prospección para potenciar y fortalecer el agroturismo étnico, comunitario y sustentable, vinculado al origen y las tradiciones en comunidades indígenas de la comuna de Melipeuco.

9. ¿Se ha promovido en su país la conservación *in situ* de plantas silvestres afines a las cultivadas y de plantas silvestres para la producción de alimentos?

- Sí
- No X

Si la respuesta es afirmativa, indique si se han tomado medidas para:

- promover la conservación *in situ* en zonas protegidas;
- apoyar los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales.

Si se han adoptado estas medidas, proporcione detalles de las mismas:

10. ¿Existen colecciones *ex situ* de RFAA en su país?

- Sí X
- No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione información sobre la titularidad y el contenido de dichas colecciones:

En Chile, la conservación *ex situ* de las especies vegetales es realizada por instituciones públicas y privadas, ya sea en bancos de germoplasma, jardines botánicos, arboretos, centros de semillas y viveros.

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura mantiene la principal colección *ex situ* de recursos fitogenéticos en su Red de Bancos de Germoplasma.

La colección comprende 32.766 accesiones sin duplicados y 45.682 accesiones si se incluyen los duplicados mantenidos en el Banco Base. De la colección sin duplicados, aproximadamente un 92% de las accesiones corresponde a especies cultivadas (51% cereales, 28% leguminosas, 3% forrajeras, 2% hortalizas, 2% frutales, 2% papas y 4% a otras especies) y 8% a nativas silvestres. La colección de nativas silvestres es muy relevante ya que representa el 26% de la flora nativa chilena.

11. ¿Se ha promovido el establecimiento de un sistema eficiente y sostenible de conservación *ex situ* de RFAA en su país?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique las medidas adoptadas para promover la conservación *ex situ*, en especial las medidas encaminadas a fomentar el perfeccionamiento y la transferencia de tecnologías destinadas a este fin:

La Red de Bancos de Germoplasma del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura, integrada por un banco base y cuatro bancos activo.

12. ¿Se ha realizado un seguimiento del mantenimiento de la viabilidad, el grado de variación y la integridad genética de las colecciones *ex situ* de RFAA en su país?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las conclusiones principales de estas actividades de seguimiento:

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura en su Red de Bancos de Germoplasma aplica protocolos de monitoreo de las colecciones.

13. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación o documentación de los RFAA?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique las demás Partes Contratantes con las que se haya cooperado (cuando dicha cooperación se sume a la que se lleve a cabo a través del Órgano Rector u otros mecanismos del Tratado) y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

- Proyecto FONTAGRO Centros de Oferta Varietal de Semillas Tradicionales, ejecutado por INIA y FONTAGRO. Cooperación en creación de capacidades de INIA Chile, CONAGRO-Chile, INTA Argentina, IPTA Paraguay, INIA Uruguay y Universidad de la República Uruguay) y organizaciones de agricultores.

- Crop Trust initiative Adapting Agriculture to Climate Change: Collecting, Protecting, and Preparing Crop Wild Relatives (CWR Project), ejecutada por INIA. Cooperación en: 1. Capacitación en colecta. Se dictó curso handling and long-term conservation of seeds of wild species related to crops, asistieron 12 personas de seis países latinoamericanos. 2. Recolección y conservación de parientes silvestres de especies cultivadas.

- Crop Trust initiative The potential of wild crop germplasm to improve drought tolerance in alfalfa to increase food production for a growing population with less water, ejecutada por INIA. Cooperación en recolección y conservación de variedades antiguas de alfalfa.

- BGCI (Botanic Garden Conservation International), Proyecto Conservation of three rare and treated endemic plant species, *Pouteria splendens* (Sapotaceae), *Carica chilensis* (Caricaceae) and *Myrcianthes coquimbensis* (Myrtaceae) from Chilean flora.

Artículo 6: Utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

14. ¿Existen medidas y disposiciones legales² en vigor en su país que promuevan la utilización sostenible de los RFAA?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si dichas medidas y disposiciones normativas incluyen:

- X la prosecución de políticas agrícolas equitativas que promuevan el establecimiento y mantenimiento de diversos sistemas de cultivo que favorezcan la utilización sostenible de la diversidad agrobiológica y de otros recursos naturales;
- X el fortalecimiento de la investigación que promueva y conserve la diversidad biológica, aumentando en la mayor medida posible la variación intraespecífica e interespecífica en beneficio de los agricultores;

² A los efectos de este informe, las medidas normativas podrán incluir reglamentos.

- X el fomento de las iniciativas en materia de fitomejoramiento que, con la participación de los agricultores, fortalecen la capacidad para obtener variedades específicamente adaptadas a las condiciones sociales, económicas y ecológicas, en particular en las zonas marginales;
- X la ampliación de la base genética de los cultivos y el incremento de la gama de diversidad genética a disposición de los agricultores;
- X el fomento de un mayor uso de cultivos, variedades y especies infrautilizados, locales y adaptados a las condiciones locales;
- X el apoyo a una utilización más amplia de la diversidad de las variedades y especies en la ordenación, conservación y utilización sostenible de los cultivos en las explotaciones y la creación de vínculos estrechos entre el fitomejoramiento y el desarrollo agrícola;
- X el examen y la modificación de las estrategias de mejoramiento y las reglamentaciones en materia de aprobación de variedades y distribución de semillas.

Si este tipo de disposiciones y medidas normativas se encuentran en vigor, proporcione detalles de las medidas adoptadas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

- Implementación de la Iniciativa sobre los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) y Nacional (SIPAN) que promueve sistemas agrícolas biodiversos, resilientes y sustentables.
- Fondos concursables para apoyar la utilización, encadenamiento y comercialización de variedades.
- Desarrollo de instrumentos de apoyo a los agricultores para la incorporación de prácticas sustentables.

Artículo 7: Compromisos nacionales y cooperación internacional

15. ¿Se han integrado la conservación, la prospección, la recolección, la caracterización, la evaluación, la documentación y la utilización sostenible de los RFAA en los programas y políticas de desarrollo agrícola y rural de su país?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la integración de estas actividades en los programas y políticas de desarrollo agrícola y rural:

- Uno de los instrumentos para implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural es la Iniciativa sobre los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) y Nacional (SIPAN), que rescata y valoriza el patrimonio natural y cultural de los territorios.
- Los fondos concursables del Estado tienen en sus lineamientos estratégicos la conservación, utilización sostenible y valorización del patrimonio agroalimentario y forestal.
- Los programas de mejoramiento genético del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) del Ministerio de Agricultura generan variedades que aportan al desarrollo agrícola del país.

16. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si el objetivo de dicha cooperación es:

- X fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economía en transición con respecto a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;
- fomentar actividades internacionales encaminadas a promover la conservación, la evaluación, la documentación, la potenciación genética, el fitomejoramiento y la multiplicación de semillas; y la distribución, concesión de acceso e intercambio de RFAA y la información y tecnología apropiadas, de conformidad con el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios establecido en el Tratado.

Si además de la cooperación a través del Órgano Rector o de otros mecanismos del Tratado, su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, indique cuáles son esas Partes Contratantes y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

Curso de capacitación Handling and long-term conservation of seeds of wild species related to crops. Asistieron 12 personas de seis países latinoamericanos, a saber, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Perú. Proyecto financiado por Crop Trust.

Artículo 8: Asistencia técnica

17. ¿Su país ha promovido la prestación de asistencia técnica a países en desarrollo o países con economía en transición, con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Sí

No **X**

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

18. ¿Su país ha recibido asistencia técnica con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Sí

No **X**

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la asistencia técnica recibida:

Artículo 9: Derechos del agricultor

19. Con arreglo a la legislación nacional pertinente, ¿se han tomado medidas para proteger y promover los derechos de los agricultores en su país?

Sí **X**

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- X** el reconocimiento de la enorme contribución que las comunidades locales e indígenas y los agricultores de todas las regiones del mundo han hecho y seguirán haciendo en favor de la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos;
- X** la protección de los conocimientos tradicionales de interés para los RFAA;
- X** el derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los RFAA;
- X** el derecho a participar en la adopción de decisiones, a nivel nacional, sobre los asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;

- X cualquier derecho que los agricultores tengan a guardar, utilizar, intercambiar y vender semillas/material de propagación almacenados en explotaciones agrícolas.

Si se tomó este tipo de medidas, proporcione detalles de las mismas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

- Mesas público-privadas de articulación de los diferentes actores de la cadena.
- A través de la Iniciativa sobre los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) y los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN).

Artículo 11: Cobertura del sistema multilateral

20. ¿Su país ha incluido en el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios todos los RFAA enumerados en el Anexo I del Tratado que están bajo la administración y el control de su Gobierno y son del dominio público?

- Todos
- Algunos
- Ninguno X

Si la respuesta es “todos”, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

Si la respuesta es “algunos”, proporcione detalles de:

- la medida en que se han incluido los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral;
- los cultivos que se han incluido en el sistema multilateral;
- las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral.

Si la respuesta es “ninguno”, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

- Es un desincentivo para los agricultores nacionales no recibir retribución de beneficios por el uso que otra Parte Contratante haga de sus RFAA.
- En discusión interna sobre las accesiones posibles de incluir en el SML, considerando la inquietud planteada en punto precedente, y si el Tratado muestra avances en sus cuatro principales componentes, a saber, conservación, uso, participación en los beneficios, y derechos del agricultor.

21. ¿Su país ha tomado medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas dentro de su jurisdicción que poseen RFAA enumerados en el Anexo I a que incluyan dichos recursos en el sistema multilateral?

- Sí
- No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de:

- las personas físicas o jurídicas dentro de su jurisdicción que han incluido los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral;
- los cultivos que tales personas han incluido en el sistema multilateral;
- las dificultades que estas personas han encontrado a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral.

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles, especialmente de las dificultades encontradas a la hora de alentar a tales personas a incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

- Las partes interesadas requieren mayor claridad de los beneficios que podrían recibir por disponer sus materiales en el SML.

Artículo 12: Facilitación del acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura dentro del sistema multilateral

22. ¿Su país ha tomado medidas para facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I, conforme a las condiciones establecidas en el artículo 12.4 del Tratado?

- Sí
- No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas medidas:

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I:

- No se han recibido solicitudes.

23. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I con arreglo a un Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM)?

- Sí
- No X

Si la respuesta es afirmativa, indique el número de ANTM que se han establecido:

- No se han recibido solicitudes.

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I con arreglo a un ANTM:

24. ¿Se ha utilizado un ANTM de forma voluntaria en su país para proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I?

- Sí
- No X

Si la respuesta es afirmativa, indique el número de ANTM que se han establecido:

25. ¿El sistema jurídico de su país ofrece a las partes que suscriben los Acuerdos de transferencia de material la oportunidad de presentar recursos en el caso de controversias contractuales que se deriven de tales acuerdos?

- Sí X
- No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

26. ¿El sistema jurídico de su país garantiza la ejecución de las decisiones arbitrales relacionadas con las controversias que surjan en el marco del ANTM?

- Sí X
- No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

27. ¿Se han producido situaciones de urgencia debidas a catástrofes con respecto a las cuales su país ha facilitado el acceso a los RFAA del Anexo I para contribuir al restablecimiento de los sistemas agrícolas?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas situaciones de emergencia debidas a catástrofes y de los RFAA del Anexo I a los que se facilitó el acceso:

Artículo 13: Distribución de beneficios en el sistema multilateral

28. ¿Su país ha puesto a disposición información sobre los RFAA del Anexo I?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la información que se puso a disposición con respecto a los RFAA del Anexo I (por ejemplo, catálogos e inventarios, información sobre tecnologías y resultados de investigaciones científicas y socioeconómicas, en particular la caracterización, evaluación y utilización):

- No hemos recibido distribución de beneficios del SML.
- Se ha puesto información a disposición con recursos financieros nacionales.

29. ¿Su país ha proporcionado o facilitado el acceso a las tecnologías para la conservación, caracterización, evaluación y utilización de los RFAA del Anexo I?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, indique si su país:

- ha establecido grupos temáticos basados en cultivos sobre la utilización de los RFAA o ha participado en ellos;
- tiene conocimiento de la existencia de asociaciones en su territorio para la investigación y el desarrollo y de empresas mixtas comerciales relacionadas con el material recibido a través del sistema multilateral, el mejoramiento de los recursos humanos y el acceso efectivo a servicios de investigación.

Si se ha facilitado el acceso a estas tecnologías, proporcione detalles del mismo:

30. ¿Su país ha adoptado medidas de fomento de la capacidad con respecto a los RFAA del Anexo I o se ha beneficiado de ellas?³

- Sí X
- No

Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- el establecimiento o fortalecimiento de programas de enseñanza científica y técnica y capacitación en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;
- la creación y el fortalecimiento de servicios de conservación y utilización sostenible de los RFAA;
- X la realización de investigaciones científicas y la creación de capacidad para dichas investigaciones.

Si su país ha adoptado este tipo de medidas o se ha beneficiado de ellas, proporcione detalles:

- No con beneficios del SML, si no que con recursos financieros nacionales.

³ Tenga en cuenta que esta pregunta es distinta de la pregunta 15, ya que solo concierne a los RFAA del Anexo I y es más específica.

Artículo 14: Plan de acción mundial

31. ¿Ha promovido su país la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si la aplicación del plan se promovió a través de:

X medidas nacionales;

X cooperación internacional.

Si se promovió la aplicación del plan, proporcione detalles:

- Mesas Público-Privadas de coordinación para diferentes RGAA.
- Promoción de la conservación *in situ* y *ex situ* y la utilización sostenible de RGAA.
- Definición de institucionalidad y procedimientos para el acceso a recursos genéticos.
- Grupo de trabajo sobre variedades tradicionales.
- A través de la Iniciativa sobre los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) y los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN).
- Desarrollo de proyectos con fondos internacionales y con la participación de otros países.

Artículo 15: Colecciones *ex situ* de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mantenidas por los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y otras instituciones internacionales

32. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I a los centros internacionales de investigación agrícola (CIIA) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional o a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique:

- a qué CIIA u otras instituciones internacionales se facilitó el acceso;
- el número de ANTM que se estableció con cada CIIA u otra institución internacional:

- Crop Trust initiative Adapting Agriculture to Climate Change: Collecting, Protecting, and Preparing Crop Wild Relatives (CWR Project), ejecutada por INIA. Duplicado de material colectado va al Millennium Seed Bank (RBG Kew) y por medio de ellos a los CIIA.

- Crop Trust initiative The potential of wild crop germplasm to improve drought tolerance in alfalfa to increase food production for a growing population with less water, ejecutada por INIA. Institución principal South Australian Research and Development Institute (SARDI). Duplicado de germoplasma es mantenido en el Pastures Genebank in Adelaide, Australia.

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I a los CIIA y a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

33. ¿Se ha proporcionado acceso en su país a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA u otras instituciones internacionales que hayan firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Sí

No

X

Si la respuesta es afirmativa, indique:

- a qué CIIA u otras instituciones internacionales se proporcionó acceso;
- el número de acuerdos de transferencia de material que se aprobó con cada CIIA u otra institución internacional:

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas al proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA y otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

- No se han recibido solicitudes.

Artículo 16: Redes internacionales de recursos fitogenéticos

34. ¿Ha llevado a cabo su país actividades para alentar a las instituciones gubernamentales, privadas, no gubernamentales, de investigación, de mejoramiento y de otra índole a participar en las redes de recursos fitogenéticos internacionales?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de dichas actividades:

Artículo 18: Recursos financieros

35. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para la aplicación del Tratado o los ha recibido mediante canales bilaterales regionales o multilaterales?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles de estas actividades nacionales y del importe de los recursos financieros de que se trate:

- Recursos financieros del Gobierno nacional.

36. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para llevar a cabo actividades nacionales destinadas a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas actividades nacionales y del importe de los recursos financieros de que se trate:

- Recursos financieros del Gobierno nacional y de otros actores involucrados.
Un valor estimativo en actividades de proyectos, estudios, consultorías, eventos y giras entre los años 2016 y 2018 es de 68 millones de dólares.

- El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) recibe anualmente presupuesto del Ministerio de Agricultura para mantener la Red de Bancos de Germoplasma.

Sobre este modelo de presentación de informes

37. ¿Ha encontrado alguna dificultad a la hora de completar este modelo de presentación de informes?

Sí

No

X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas:

Si desea proponer sugerencias para la mejora de este modelo de presentación de informes, indíquelas a continuación:

Observaciones generales sobre la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

38. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier sugerencia que tenga sobre la experiencia de su país en relación con la aplicación del Tratado:

39. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las dificultades de aplicación del Tratado:

40. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las medidas que podrían ayudar a promover el cumplimiento: